Poder Judicial

RESOLUCIÓN Nº 1401 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2.014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE CENTRO DE COPIADO" ID Nº 280.975, A FAVOR DE LA FIRMA SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.----------

Asunción, 21 de octubre de 2.014.

VISTA: *La Nota de pedido de la Dirección de la U.O.C. Nº 1104 de fecha 17 de octubre de 2.014, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2.014 para la "Contratación de Servicio de Copiado"; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación .----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentados por el oferente;* ***SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.,*** *el Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los bienes licitados.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar *el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas* ***N° 12/2.014 "Contratación de Centro de Copiado" ID Nº 280.975.*** *a la firma* ***SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.*** *con RUC Nº 80009767-0, de acuerdo al siguiente detalle:------*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

- ***En la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 350.000.000 (Guaraníes Trescientos Cincuenta Millones) y un monto máximo de Gs. 700.000.000 (Guaraníes Setecientos Millones).***

Art. 2º Autorizar *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.014, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Art. 3° Instruir *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 4° Comunicar *y archivar.----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA